

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



3000

Acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.



202010000254061

2020-11-13 14:05

GERENCIA GENERAL

Bucaramanga,

Doctor
HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga

Asunto: Respuesta cuestionario PROPOSICION No. 11- del día Viernes 23 de Octubre -2020.

En atención a su solicitud me permito dar respuesta al cuestionario planteado así:

- 1) Se sirva informar ¿Qué capacidad de abastecimiento y cuantos años de antigüedad tiene la red de agua potable que abastece de este preciado líquido a los Barrios COLORADOS PARTE ALTA, CAMPESTRE NORTE, PORTAL DE LOS ÁNGELES, LA FORTUNA, EL PABLON, BONANZA CAMPESTRE, NOGAL, SAN PEDRO, ROSAL PARTE ALTA, VILLA LUZ CAMPESTRE, VILLA CARMELO Y CORREGIMIENTO 1, entre otros sectores aledaños al barrio colorados en la comuna 1 de Bucaramanga?

Rta. El **amb SA ESP** construyó la red de alimentación desde la Planta Bosconia hasta el Tanque Colorados, el Tanque Angelinos, el Tanque Colorados y las redes de distribución hacia los Barrios Colorados, El Rosal y El Pablón en los años 90, para reemplazar el acueducto veredal de agua cruda de La Pajuela. El sistema de abastecimiento del Distrito los Colorados tiene una capacidad de 31 litros por segundo.

- 2) Se sirva informar ante el crecimiento de la población en el Norte de la Ciudad en los últimos cuarenta (40) años ¿Qué proyecciones y gestiones existen a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento, ampliación, y reconstrucción de la Red de abastecimiento de agua potable de estos sectores en aras de garantizar el servicio de Agua Potable continuo y sin interrupciones a estas familias?

Rta. En la actualidad el **amb S.A ESP.**, adelanta la Ejecución del Proyecto de Regulación del Río Tona Embalse de Bucaramanga, en su Componente I, Etapa II, que es la Construcción de la Línea de Aducción del PREB, Sector Shalom-Bosconia y su Componente II, Etapa I, Consistente en la Finalización de la Construcción de la PTAP Los Angelinos y la PTL de Bosconia, para tratar inicialmente 600 litros por segundo adicionales a la producción actual y que permitirán garantizar el servicio a nuevos usuarios.

Simultáneamente se encuentra realizando los siguientes estudios y diseños:

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



- Conducción Angelinos-Ferrovías (Revisión Alineamiento) - POIR 9
- El Sistema de Bombeo entre el Tanque Ferrovías y el Tanque Bienestar - POIR 10
- El Sistema de Bombeo PTAP Angelinos Tanque Nuevo Colorados - POIR 3

Estos proyectos permitirán mejorar las condiciones de abastecimiento del servicio de agua potable en barrios que conforman el Distrito Ferrovías (Barrio Café Madrid, Barrio Claveriano, Barrio San Valentin, Barrio Altos del Progreso, Barrio Hamacas II y El Barrio Villas de San Ignacio), el Distrito Bienestar (Barrio Kennedy, Urbanización Colseguros Norte, Urbanización Minuto de Dios, Barrio María Paz, Barrio Tejar Norte I y II Etapa, Barrio Altos del Kennedy, Barrio Asopronorte y Barrio Las Hamacas.), El Distrito Betania (Barrio Betania, Barrio Bavaria I Etapa y Barrio Baria II Etapa) y el Distrito Colorados (Barrio Los Colorados, Barrio El Pablón, Barrio El Rosal, Barrio Campestre Norte, Barrio Getsemaní y otros).

Con la finalización de la PTAP Angelinos y la Construcción del Sistema de Bombeo PTAP Angelinos-Tanque Nuevo Colorados, el cual incluye un nuevo tanque de almacenamiento, se tiene previsto aumentar la capacidad de almacenamiento y de distribución al Distrito Los Colorados.

- 3) Se sirva informar ¿Que estrategias existen por parte de su entidad para garantizar el servicio de agua potable, teniendo en cuenta el aumento de la población y de suscriptores en los últimos años, que inversiones se tienen proyectadas realizar en su administración para aumentar la capacidad del ducto de abastecimiento, sin que se vea afectado por el crecimiento de la población en el norte de la ciudad?

Rta. Como se mencionó en la respuesta anterior el **amb SA ESP** viene adelantando una serie de proyectos que permitirán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio y atender los nuevos usuarios del sector Norte de del Municipio de Bucaramanga.

A continuación se relacionan los proyectos de POIR aprobados por la CRA, que el **amb SA ESP** se encuentra ejecutando y tiene previsto ejecutar en los próximos dos años en el sector Norte del Municipio de Bucaramanga:

CUADRO INVERSIONES GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS

Proyecto	Inversión	Proyección ejecución	Beneficiarios
Construcción de la PTAP Los Angelinos Etapa I *(1) [POIR 1]	\$ 47.919.022.549	2020-2021	250.000 suscriptores
Construcción de la Línea de Aducción del PREB, Sector Shalom-Bosconia*(1) [POIR 4]	\$ 18.134.582.856	2020-2021	250.000 suscriptores
Construcción de la Conducción y Tanque Nuevo Colorados (Incluye Interventoría, Predios y Diseños) [POIR 3]	\$ 14.332.394.457	2021-2022	9.900 suscriptores (Nuevos) 3.600 suscriptores (Existentes)
Conducción Angelinos - Ferrovías (Incluye interventorías ambientales y técnica y servidumbres) [POIR 9]	\$ 17.740.940.287	2021-2022	92.800 suscriptores
Obras Sistema de Impulsión Tanque Ferrovías a Tanque Bienestar [POIR 10]	\$ 4.099.425.684	2021	1.400 suscriptores (Nuevos) 6.718 suscriptores (Existentes)

*(1) Proyectos Actualmente en Ejecución y finalizan a principios del año 2021
Los valores son en pesos corrientes del año 2014.

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



Adicionalmente Adjunto el Cuadro Componente de Obras a cargo de la Gerencia Operativa, en el que se detallan las inversiones para garantizar la continuidad y la calidad del servicio a los usuarios del sector Colorados y el Pablón.

CUADRO INVERSIONES GERENCIA OPERATIVA

Proyecto	Inversión	Proyección ejecución	Beneficiarios
Optimización del sistema de bombeo el Pablón. [POIR 41.1]**	\$ 513.507.728	2020-2021	2.283 suscriptores
Ampliación de Capacidad conducción Bosconia-Angelinos sector PTAP Bosconia.	\$ 148.000.000	2020	2.283 suscriptores actuales + 1.000 suscriptores proyectados
Estaciones reguladoras para control de presiones-Distrito Colorados. [POIR 37.1]	\$ 95.000.000	2018-2020	2.283 suscriptores
Optimización del sistema de abastecimiento tanque Angelinos [POIR 31.10]**	\$ 102.925.089	2021	2.283 suscriptores
Optimización del sistema de Abastecimiento Tanque Colorados [POIR 31.8]	\$ 133.230.281	2021	2.283 suscriptores
Ampliación de Capacidad de redes de distribución Distrito colorados. [Parcial POIR 5.5]	\$ 450.000.000	2021	2.283 suscriptores actuales + 2.000 suscriptores proyectados

** (2) Proyectos Actualmente en Ejecución y finalizan a principios del año 2021

- 4) **Se sirva informar ¿De cuánto es la inversión presupuestada por su entidad en relación al mejoramiento de la planta de ANGELINOS, que fecha promedio y tiempo de ejecución tienen presupuestado para llevarlo a cabo y en que consiste dicho proyecto?**

Rta. La construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de los Angelinos y la Planta de Tratamiento de Lodos de Bosconia, tienen una inversión aproximada de \$48.000 millones de pesos y se tiene previsto su entrada en funcionamiento para el primer semestre del año 2021.

Esta Planta de tratamiento tiene proyectado en su primera etapa tratar 600 litros por segundo, provenientes del Embalse del Río Tona, de los cuales aproximadamente 250 serán destinados para abastecer la población actual y futura de la zona norte de Bucaramanga, incluyendo el Distrito hidráulico de los Colorados.

- 5) **Se sirva informar ¿Desde qué fecha inicio el servicio del AMB a estas comunidades? ¿Para cuantas personas se surtía el servicio de agua potable en esa época? Y hacer un cuadro comparativo de cuantos usuarios y suscriptores nuevos existes a la fecha**

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



de hoy e informe que inversión en infraestructura han realizado a la fecha para mejorar la capacidad de los tanques de almacenamiento de acuerdo el crecimiento poblacional?

Rta. El **amb SA ESP** construyó la red de alimentación desde la Planta Bosconia hasta el Tanque Colorados, el Tanque Angelinos, el tanque Colorados y las redes de distribución hacia los Barrios Colorados, El Rosal y El Pablón en los años 90, para reemplazar el acueducto veredal de agua cruda de La Pajuela. Los usuarios iniciales eran aproximadamente de 500 y los usuarios actuales son aproximadamente de 2236 con un caudal promedio de 31 litros por segundo.

El **amb SA ESP** ha realizado obras de infraestructura de acueducto consistentes en la reposición en varios sectores de las redes de distribución, reposición de un tramo de 1200 metros de la Conducción Angelinos-Colorados, mejoramiento del sistema de Bombeo del Pablón, construcción del Tanque elevado del Pablón, construcción de las redes de distribución del Barrio Campestre Norte, obras tendientes a garantizar y ampliar la prestación del servicio en el sector. Las obras anteriormente mencionadas han demandado inversiones por cerca de 900 millones de pesos.

En la actualidad se adelanta el proceso para mejorar y automatizar el sistema de bombeo del Pablón, incluyéndolo dentro del sistema SCADA de la empresa, con una inversión aproximada de 750 millones de pesos.

- 6) Se sirva informar ¿Cómo las comunidades de los Asentamientos Humanos que ya cuentan con los servicios públicos de Gas Natural, Alumbrado Público y Energía, pueden entrar a ser usuarios del Acueducto Metropolitano en condiciones especiales debido al crecimiento de su población y se les garantice su derecho a la igualdad y el mínimo vital al servicio de agua potable?

Rta: Para acceder al servicio domiciliario de acueducto bajo cualquier modalidad es necesario que los potenciales usuarios reúnan al menos los siguientes requisitos establecidos Artículo 2.3.1.3.2.2.6. del Decreto 1077 de mayo de 2015 el cual establece: *“CONDICIONES DE ACCESO A LOS SERVICIOS. Para obtener la conexión de los servicios de acueducto y alcantarillado, el inmueble deberá cumplir los siguientes requisitos: “1 Estar ubicado dentro del perímetro de servicio, tal como lo dispone el parágrafo segundo del artículo 12 de la Ley 388 de 1997. 2. Contar con la licencia de construcción cuando se trate de edificaciones por construir, o con la cedula catastral en el caso de obras terminadas. 3. Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble.4. Estar conectado al sistema público de alcantarillado cuando se pretenda la conexión al servicio de acueducto, salvo lo establecido en el artículo 4º. De este decreto.5. Contar con un sistema de tratamiento y disposición final adecuada de aguas residuales debidamente aprobado por la autoridad ambiental competente, cuando, no obstante, ser usuario o suscriptor de la red de acueducto, no existe red de alcantarillado en la zona del inmueble...”*

Actualmente, el **amb** para el consumo residencial tiene establecidas solo dos modalidades de servicio, que son las que contempla el Decreto 1077 de 2015: 1. Servicio domiciliario de acueducto regular. 2. Servicio de pila comunitaria provisional. Por lo tanto, no se oferta el servicio de “condiciones especiales”.

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



- 7) Se sirva informar ¿Si a la fecha existen diseños técnicos y de ingeniería por parte del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para la reposición de la Red de Tubería Matriz en mención?

Rta. El **amb SA ESP** tiene previsto la construcción de un sistema de bombeo desde la Planta de Tratamiento de Angelinos hasta un nuevo Tanque Los Angelinos y una nueva conducción desde el Nuevo Tanque Angelinos hasta el Barrio Los Colorados, así como la reposición de los tramos pendientes de la actual conducción Angelinos-Colorados. Los diseños del sistema de Bombeo y de la línea de impulsión finalizan el mes próximo y los del nuevo tanque Angelinos y la nueva línea de conducción estarán finalizados en el primer semestre del año 2021.

- 8) Se sirva informar ¿Qué acciones a realizado el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Décimo Administrativo de Bucaramanga, en su Sentencia de la Acción Popular incoada por el suscrito No 2018-00243-01 fallo emitido el pasado 27 de noviembre del 2019 que ordeno lo siguiente:

“PRIMERA: Ordenar al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. realice los estudios y diseños necesarios para mejorar las condiciones del ducto de conducción que va desde la planta de Bosconia del Acueducto hasta el tanque de almacenamiento de agua potable el cual se encuentra en condiciones de altísima obsolescencia y que se halla ubicado en la cancha las Minas en el barrio Campestre Norte. Sumando a lo anterior es de anotar que el material que recubre estos conductos es de asbesto, material que representa un gran riesgo para la salud por ser un agente altamente cancerígeno que potencia la predisposición a esta enfermedad y no cumple con las funciones para lo cual fue diseñado y construido, por las múltiples fallas y daños que presenta en tubo matriz que abastece de agua a más de 10.000 personas que se ven afectadas pasando en muchas oportunidades semanas enteras sin el preciado líquido. SEGUNDA: Que se garantice al 100% de los habitantes de las comunas uno (sic), de la ciudad de Bucaramanga, el derecho fundamental de los servicios públicos continuos y sin interrupciones, el agua potable la dignidad humana, el mínimo vital, el derecho a la igualdad y vida en condiciones dignas y justas, que diariamente se ven vulneradas por las fallas burocráticas y administrativas por parte del Acueductos (sic) Metropolitano de Bucaramanga. TERCERO: Que se diseñen planes de contingencias, para los escenarios de fuerza mayor y caso fortuito que altere el suministro del vital líquido, tales como rutas de abastecimiento con carro tanques y/o (sic) otras que la entidad dentro de sus competencias y decisiones administrativas y de planeación tenga contempladas, logrando con ello que en ningún momento se vea afectada la comunidad por la falta de este servicio vital para la vida humana.”

Rta. Respecto del primer requerimiento, como se ha mencionado a lo largo de las anteriores respuestas, el **amb SA ESP** tiene previsto adelantar las obras de infraestructura necesarias para garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio al Distrito Los Colorados. Dentro de dichas obras se tiene contemplado la reposición del tramo faltante de la actual conducción Angelinos-Colorados y una nueva conducción desde el Nuevo tanque Angelinos. Con relación al segundo requerimiento, el **amb** está adelantando las acciones y obras relacionadas en el “cuadro inversiones gerencia operativa” y adicionalmente ha tomado acciones para la detección y eliminación de fraudes que

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



afectan el balance oferta-demanda de agua del distrito. Se adjunta la relación de acciones de suspensión por irregularidades:

No. ORDEN DE TRABAJO	CÓDIGO	FECHA	DIRECCIÓN	BARRIO	ACTIVIDAD
403900	T99999	7/01/2020	VIA RIO NEGRO KM 6 CASA TABLA	GETSEMANI COLORADOS	INSTALACIÓN DE MEDIDORES POR ORDEN JUDICIAL
404180	T99999	7/01/2020	MZ 7 LOCAL 1 ASENTAMIENTO BONANZA CAMPESTRE-COLORADOS	CAMPESTRE NORTE	
404091	T99999	7/01/2020	CRA 28 # 52N-14	CAMPESTRE NORTE	
404121	T99999	7/01/2020	CRA 28 # 51A PAR ESQUINA COLORADOS	COLORADOS	
417751	T99999	20/01/2020	CL 57 # 23-63 SECTOR PATIO BONITO COLORADOS	COLORADOS	
584192	T99999	6/07/2020	VIA B/MANGA-RIO NEGRO JUNTO B GETSEMANI KM 6	GETSEMANI COLORADOS	
620273	T99999	24/07/2020	MZ 15 BONANZA CAMPESTRE-COLORADOS CASA 7	CAMPESTRE NORTE	ELIMINACIÓN DE IRREGULARIDAD
577841	T99999	23/06/2020	JUNTO A CRA 22 # 57 AN L 3	COLORADOS	
577836	T99999	23/06/2020	JUNTO A CRA 22 # 57 AN L 1	COLORADOS	
577839	T99999	23/06/2020	JUNTO A CRA 22 # 57 AN L 2	COLORADOS	
632943	T99999	11/08/2020	CRA 10 # 62N-19 LOTE	PABLON	
634556	T99999	12/08/2020	CRA 20 CONJ 58	PABLON	
743156	T99999	15/10/2020	JUNTO AL BOMBEO DEL PABLON	PABLON	VISITA DE INSPECCIÓN
632295	T99999	10/08/2020	MZ 6 CASA 2 BONANZA	COLORADOS	
639296	T99999	18/08/2020	MZ 11 BONANZA CAMPESTRE CASA N. 8,	COLORADOS	
689340	T99999	16/09/2020	MZ 6 CASA 2	COLORADOS	
463724	T99999	2/03/2020	VIA AL MAR FRENTE A MOTEL REY DE CORAZONES	COLORADOS	
581648	T99999	1/07/2020	CONDUCCION TANQUE ANGELINOS	COLORADOS	
623970	011205	28/07/2020	CL 57N # 26-71	COLORADOS	
623971	011206	28/07/2020	CL 57N # 26-75	COLORADOS	
624477	T99999	29/07/2020	CONDUCCION BOSCONIA ANGELINOS	BOSCONIA	
633520	011610	11/08/2020	FINCA BALMORAL	PABLON	
640252	T99999	19/08/2020	MZ 15 BONANZA CAMPESTRE-CASA N° 7	COLORADOS	
640256	T99999	19/08/2020	MZ 6 BONANZA CAMPESTRE-CASA N° 2	COLORADOS	
640258	T99999	19/08/2020	MZ 7 LOCAL 1 BONANZA CAMPESTRE	COLORADOS	
667765	T99999	25/08/2020	MZ 6 BONANZA CAMPESTRE CASA 2	COLORADOS	
670846	185126	27/08/2020	B BOSCONIA-TANQ LOS ANGELINOS (FINCA JOSE A NIÑO)	BOSCONIA	
697170	T99999	21/09/2020	MZ 11 BONANZA CAMPESTRE CASA 8	COLORADOS	

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



739390	T99999	14/10/2020	COLORADOS MATRICULA INMOBILIARIA # 300-345096/345095	COLORADOS	PREDIOS AUTO CONECTADOS CON MORA EN LA FACTURA, SE ENVÍA A GESTIÓN OPERATIVA DE CLIENTES PARA PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES PERTINENTES
751689	T99999	22/10/2020	SECTOR MOTEL/ EL ROSAL/TANQUE BOMBEO PAULON	COLORADOS	
464541	T99999	2/03/2020	ASENTAMIENTO ALTOS DE CARACOLI	CAMPESTRE NORTE	
464438	T99999	2/03/2020	ASENTAMIENTO ALTOS DE CARACOLI	CAMPESTRE NORTE	
564348	010961	26/05/2020	CL 9ABISN # 10A-24 T 26 APTO 203	MINUTO DE DIOS	
565376	011709	27/05/2020	CRA 10B # 55N-10	PABLON	
565393	209525	27/05/2020	CRA 28A # 50N-14	COLORADOS	
622482	011709	27/07/2020	CRA 10B # 55N-10	PABLON	
622481	221881	27/07/2020	CL 57 # 11-20 SECTOR LA TORRE.	PABLON	
623188	209509	28/07/2020	CRA 28A # 55N-45 MIRADOR DE LOS COLORADOS	COLORADOS	
623191	209525	28/07/2020	CRA 28A # 50N-14	COLORADOS	
700732	010961	23/09/2020	CL 9ABISN # 10A-24 T 26 APTO 203	MINUTO DE DIOS	
702837	209509	24/09/2020	CRA 28A # 55N-45 MIRADOR DE LOS COLORADOS	COLORADOS	
702839	209525	24/09/2020	CRA 28A # 50N-14	COLORADOS	
702877	221881	24/09/2020	CL 57 # 11-20 SECTOR LA TORRE.	PABLON	

Con relación al tercer requerimiento, referente a los planes de contingencia, se precisa que el **amb**, tiene diseñado un plan de emergencia y contingencia (PEC) para atender las emergencias y problemas del servicio asociados a fallas de la infraestructura y fenómenos naturales y este es actualizado y cargado anualmente a la plataforma del SUI (Sistema Único de Información) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD. Este contempla en los eventos mencionados anteriormente, el suministro alternativo a través de carrotanques mientras se superan las emergencias y se normaliza la prestación del servicio a los usuarios individuales y comunitarios.

- 9) Se sirva informar, ¿para qué fecha exacta tiene programada el AMB realizar la ampliación de la infraestructura de los tanques de almacenamiento con más capacidad y reposición de las redes de tubería que al día de hoy son obsoletas y no dan abasto para garantizar el servicio de agua potable, sin interrupciones al 100% de la población afectada?

Rta Como se mencionó en las respuestas 3 y 7 el **amb SA ESP** tiene previsto para el primer semestre de 2022 la finalización de las obras relacionadas con la construcción de un sistema de bombeo desde la Planta de Tratamiento de Angelinos hasta un nuevo Tanque Los Angelinos y una nueva conducción desde el Nuevo Tanque Angelinos hasta el Barrio Los Colorados, así como la reposición de los tramos pendientes de la actual conducción Angelinos-Colorados.

- 10) Se sirva informar en relación a la planta de tratamiento para potabilizar el agua en el asentamiento humano Nogal 1 ¿Cuándo se llevará a cabo y garantizara dicho servicio a esta importante comunidad del corregimiento uno de la ciudad de Bucaramanga?

Rta. La responsabilidad del **amb** en la prestación de servicio domiciliario de acueducto, se circunscribe a su Área de Prestación del Servicio (APS) y de acuerdo con la

Pág. 1 de 9	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



reglamentación (Ley 388 de 1997) esta debe estar incorporada al área urbana del municipio. En el caso particular del sector mencionado del Nogal 1, este pertenece al sector rural y está por fuera de nuestro APS, por lo tanto, para poder incluir el sector dentro del APS, se debe en un primer paso primordial cambiar el uso del sector mediante el cambio del POT del municipio y paralelamente tramitar la elaboración de un proyecto de expansión del servicio para poder otorgar su factibilidad que permita su inclusión del sector del Área de Prestación del Servicio y de esta manera poder garantizar la eficiente prestación del servicio domiciliario a los potenciales usuarios.

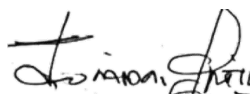
- 11) Se sirva informar en relación el abastecimiento de agua potable mediante carro tanques al asentamiento humano de villa Carmelo ¿Qué estrategias se van a realizar por parte de su despacho para aumentar dicho suministro ya que actualmente no es el suficiente para garantizarle su mínimo vital?

Rta. El **amb** a través de convenios y contratos de transporte con los Cuerpos de Bomberos de Bucaramanga atiende las diferentes contingencias asociadas a los eventos o emergencias que se puedan presentar con la prestación del servicio. En ese sentido, en la medida que se requiera mayor disponibilidad de este tipo de suministros el **amb** adelantará nuevos convenios o contratos con terceros para garantizar el cumplimiento de los planes de emergencia y contingencia (PEC) que se tienen establecidos.

- 12) Se sirva informar ¿Que estrategias tiene adelantada desde su Despacho para implementar el Plan de Abastecimiento de Agua a la comunidad de Villa Carmelo, ya que cuando hay sequias, el Acueducto Veredal es insuficiente para el abastecimiento de agua en esta comunidad?

Rta La responsabilidad del **amb** en la prestación de servicio domiciliario de acueducto, se circunscribe a su Área de Prestación del Servicio (APS) y de acuerdo con la reglamentación (Ley 388 de 1997) esta debe estar incorporada al área urbana del municipio. En el caso particular del sector mencionado del Villa Carmelo, este pertenece al sector rural y está por fuera de nuestro APS, por lo tanto, no se tiene establecido prestar el servicio a las zonas rurales ya que sale del ámbito de nuestra responsabilidad como empresa prestadora.

Cordialmente,


ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ
Gerente General

Proyecto: Mbaraas/Walmeyda
Elaboró Amojica



CONTROLA SGC
2018-08-03